



De conformidad con las atribuciones que me confieren los artículos 7, 9, 14 y siguientes, RFPCP, y 124.4 d) y 46, LRBRL, convoco al **PLENO** del Ayuntamiento para celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria, el **DÍA 27 DE MAYO DE 2016**, a las **NUEVE HORAS**, en las **CASAS CONSISTORIALES, plaza de Santa Ana**, y en segunda convocatoria, el día hábil siguiente y en los mismos términos de la primera, conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

A) PARTE RESOLUTORIA

SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO

- 1.- (P. 6/16) Aprobación, si procede, del acta y diario de sesiones anteriores:
 - Acta de la sesión número 5 (ordinaria), de fecha 29.4.2016.
 - Diario de sesiones número 21 (ordinaria), de fecha 29.4.2016.

EXPEDIENTE GENERAL DE LA CORPORACIÓN

- 2.- (P. 6/16) Toma de razón de miembro del Grupo Político Municipal Popular que pasa a desempeñar su cargo en régimen de dedicación exclusiva.
- 3.- (P. 6/16) Aclaración-modificación de propuesta concejales LPGC PUEDE. Renuncia parcial sueldo.
- 4.- (P. 6/16) Toma de razón del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas, relativo a la publicación de las Declaraciones de Intereses.

ÁREA DE GOBIERNO DE URBANISMO

SERVICIO DE URBANISMO

- 5.- (P. 6/16) Aprobación definitiva del Modificado del Estudio de Detalle correspondiente a la Parcela 33 de “Las Torres”, Polígono I, subparcelas Up7, Up8 y Up9, en esta ciudad, promovido por la entidad mercantil “Gestión Puerto Azul, S. L.”.

ÁREA DE GOBIERNO DE NUEVAS TECNOLOGÍAS, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y DEPORTES

CONCEJALÍA DELEGADA DE RECURSOS HUMANOS

SERVICIO DE RECURSOS HUMANOS

- 6.- (P. 6/16) Solicitud de reconocimiento de compatibilidad formulada por el empleado municipal don Alejandro Santana Valerón.
- 7.- (P. 6/16) Solicitud de reconocimiento de compatibilidad formulada por la empleada municipal doña María Dolores Robledano Celis.

Código Seguro de verificación: yZjpxvUeOv1iD0zCeUB33w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Ana María Echeandia Mota		FECHA	24/05/2016
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	yZjpxvUeOv1iD0zCeUB33w==	PÁGINA	1/8



yZjpxvUeOv1iD0zCeUB33w==

PROPOSICIONES Y MOCIONES FORMULADAS CON CARÁCTER PREVIO A LA CONVOCATORIA DE LA SESIÓN

- 8.- (P. 6/16) Moción que formula el Grupo Político Municipal Popular por la que se insta a la urgente reparación de la calle Ana Benítez en el barrio de Lomo Apolinario (R. E. S. Gral. núm. 1162)
- 9.- (P. 6/16) Moción que formula el Grupo Político Municipal Popular para corregir los déficits de gestión del Área de Hacienda, Patrimonio y Contratación, se presente la liquidación del Presupuesto de 2015, se apruebe el techo de gasto 2016 y se mejore la contabilidad municipal (R. E. S. Gral. núm. 1163)
- 10.- (P. 6/16) Moción que formula el Grupo Político Municipal Popular para apoyar y mejorar la integración de las personas enfermas de salud mental (R. E. S. Gral. núm. 1164)
- 11.- (P. 6/16) Moción que formula el Grupo Político Municipal Mixto, a propuesta de los señores concejales de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, relativa al seguimiento de mociones aprobadas en Pleno (R. E. S. Gral. núm. 1184)

ASUNTOS DE URGENCIA

C) PARTE DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL DEL EJECUTIVO MUNICIPAL

- 1.- (P. 6/16) Dar cuenta de los acuerdos adoptados por los siguientes órganos:

Alcaldía:

Decretos y resoluciones de la Alcaldía del número 11736 al 14605, emitidos del 25 de abril al 23 de mayo de 2016, respectivamente.

Toma de razón de decretos organizativos dictados por el alcalde:

- Decreto número 12260, de 28 de abril de 2016, de sustitución del director general de Movilidad, el día 29 de abril de 2016.
- Decreto número 12389, de 28 de abril de 2016, de sustitución de la coordinadora general de Economía, Hacienda, Patrimonio y Contratación del 3 de mayo del 2016 a las 12:30 horas al 5 de mayo de 2016.
- Decreto número 12398, de 28 de abril de 2016, de sustitución de la directora general de Presidencia y Seguridad del 29 de abril de 2016, a partir de las 15:00 horas, al 2 de mayo de 2016.
- Decreto número 12804, de 3 de mayo de 2016, de revocación de nombramiento y nueva designación de vocal, en representación del Grupo Político Municipal Mixto, en la Junta Municipal de Distrito Ciudad Alta.
- Decreto número 12917, de 5 de mayo de 2016, de revocación de nombramiento y nueva designación de vocal, en representación del Grupo Político Municipal Mixto, en la Junta Municipal de Distrito Isleta-Puerto-Guanarteme.

Código Seguro de verificación: yZjpxvUeOv1iD0zCeUB33w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Ana Maria Echeandia Mota		FECHA	24/05/2016
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	yZjpxvUeOv1iD0zCeUB33w==	PÁGINA	2/8


yZjpxvUeOv1iD0zCeUB33w==

- Decreto número 12918, de 5 de mayo de 2016, de sustitución de la concejala de gobierno del Área de Presidencia, Cultura, Educación y Seguridad Ciudadana, el día 6 de mayo de 2016.
- Decreto número 12921, de 5 de mayo de 2016, de sustitución de la directora general de Presidencia y Seguridad Ciudadana, del 7 al 8 de mayo de 2016.
- Decreto número 12955, de 6 de mayo de 2016, de sustitución del concejal de gobierno del Área de Nuevas Tecnologías, Administración Pública y Deportes, del 6 al 7 de mayo de 2016.
- Decreto número 13215, de 9 de mayo de 2016, de sustitución del director general de Nuevas Tecnologías y Telecomunicaciones, los días 9 y 10 de mayo de 2016.
- Decreto número 13293, de 10 de mayo de 2016, de revocación de nombramiento y nueva designación de vocal, en representación del Grupo Político Municipal Mixto, en la Junta Municipal de Distrito Ciudad Alta.
- Decreto número 13633, de 12 de mayo de 2016, de revocación de nombramiento y nueva designación de vocal, en representación del Grupo Político Municipal Socialista, en la Junta Municipal de Distrito Tamaraceite-San Lorenzo-Tenoya.
- Decreto número 13648, de 12 de mayo de 2016, de sustitución de la directora general de Edificación y Actividades, el día 16 de mayo de 2016.
- Decreto número 13655, de 12 de mayo de 2016, de sustitución de la concejala de gobierno del Área de Presidencia, Cultura, Educación y Seguridad Ciudadana, del 13 (a partir de las 12:00 horas) al 18 de mayo, ambos inclusive.
- Decreto número 14352, de 19 de mayo de 2016, de sustitución de la directora general de Edificación y Actividades los días 19 y 20 de mayo de 2016.
- Decreto número 14470, de 19 de mayo de 2016, de sustitución del Director General de Nuevas Tecnologías y Telecomunicaciones, los días 24 y 25 de mayo de 2016.
- Decreto número 14475, de 20 de mayo de 2016, de sustitución de la concejala de gobierno del Área de Fomento, Servicios Públicos y Aguas, los días 25 y 26 de mayo de 2016.
- Decreto número 14476, de 20 de mayo de 2016, de sustitución del concejal de gobierno del Área de Nuevas Tecnologías, Administración Pública y Deportes, los días 24 y 25 de mayo de 2016.

Junta de Gobierno Local:

Sesiones números 15, 16, 17, 18, 19, 20 y 21, de fecha 12.4.16, 14.4.16, 20.4.16, 21.4.16, 28.4.16, 5.5.16 y 12.5.16, respectivamente.

Toma de razón de acuerdos organizativos adoptados por la Junta de Gobierno de la Ciudad:

- Nombramiento de doña Lidia Ester Segura Acosta como gerente de la

Código Seguro de verificación: yZjpxvUeOv1iD0zCeUB33w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Ana Maria Echeandia Mota		FECHA	24/05/2016
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	yZjpxvUeOv1iD0zCeUB33w==	PÁGINA	3/8
 yZjpxvUeOv1iD0zCeUB33w==				

Agencia Local Gestora de la Energía de Las Palmas de Gran Canaria.

- Aceptación de la renuncia de don Antonio Jesús Ramón Balmaseda, al cargo en sus propios términos.

Comisiones de Pleno:

- Comisión de Pleno de Organización, Funcionamiento y Régimen General, sesión número 4 (ordinaria), de fecha 12.4.2016.
- Comisión Especial de Pleno de Sugerencias y Reclamaciones, sesión número 2 (ordinaria), de fecha 15.3.2016.
- Comisión de Pleno de Desarrollo Sostenible, sesión número 4 (ordinaria), de fecha 12.4.2016.
- Comisión de Pleno de Coordinación con otras Administraciones Públicas, sesión número 2 (ordinaria), de fecha 16.3.2016.
- Comisión de Pleno de Políticas de Igualdad, sesión número 4 (ordinaria), de fecha 14.4.2016.
- Comisión de Pleno de Gestión Económico-Financiera y Especial de Cuentas, sesiones números 4 (ordinaria) y 5 (extraordinaria y urgente), de fecha 15.4.2016 y 28.4.2016, respectivamente.

Juntas Municipales de Distrito:

Sin asuntos.

Organismos autónomos:

Instituto Municipal de Deportes

Decretos y resoluciones del presidente y del gerente del número 78 al 146, emitidos del 7 de marzo al 9 de mayo de 2016, respectivamente.

Actas

Acta de la Junta Rectora, sesión número 4, de fecha 11 de marzo de 2016.

Instituto Municipal para el Empleo y la Formación

Sin asuntos.

Agencia Local Gestora de la Energía

Sin asuntos.

2.- (P. 6/16) **Comparecencias**

- Solicitudes de comparecencia de formulación escrita presentadas con 15 días de antelación a la celebración de la sesión. No se formularon.
- Solicitudes de comparecencia formuladas directamente en la sesión.

3.- (P. 6/16) **Ruegos y preguntas**

3. 1.- Ruegos

3.1.1.- Ruegos de formulación escrita presentados con anterioridad a la elaboración del orden del día.

Código Seguro de verificación: yZjpxvUeOv1iD0zCeUB33w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Ana Maria Echeandia Mota	FECHA	24/05/2016
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	yZjpxvUeOv1iD0zCeUB33w==	PÁGINA 4/8



yZjpxvUeOv1iD0zCeUB33w==

3.1.2.- Ruegos de formulación escrita presentados con 24 horas de antelación al Pleno.

3.1.3.- Ruegos de formulación oral.

3.2.- Preguntas

3.2.1.- Preguntas de formulación escrita presentadas con anterioridad a la elaboración del orden del día.

Grupo Político Municipal Popular

- Presupuesto de "Arte y Participación Ciudadana" (R. E. S. Gral. núm. 1165)
- Responsable de Hacienda (R. E. S. Gral. núm. 1166)
- Convenio con la Autoridad Portuaria (R. E. S. Gral. núm. 1167)
- Empleados despedidos del aparcamiento de San Bernardo (R. E. S. Gral. núm. 1168)
- Utilidad pública de "Arte y Participación Ciudadana" (R. E. S. Gral. núm. 1169)
- Traslado naves próximas al futuro Acuario (R. E. S. Gral. núm. 1170)
- Informes El Confital (R. E. S. Gral. núm. 1171)
- Oferta de Empleo Público (R. E. S. Gral. núm. 1172)
- Contrato programa Guaguas Municipales (R. E. S. Gral. núm. 1173)
- Dinero recibido del contrato programa en 2015 (R. E. S. Gral. núm. 1174)
- Contrato programa 2017-2020 (R. E. S. Gral. núm. 1175)
- Personas sin hogar (R. E. S. Gral. núm. 1176)
- Informe sobre la situación de las personas sin hogar (R. E. S. Gral. núm. 1177)
- PEES a fecha de hoy (R. E. S. Gral. núm. 1178)
- Gerente del IMEF (R. E. S. Gral. núm. 1179)
- Servicio Municipal de Limpieza (R. E. S. Gral. núm. 1180)
- Situación financiera de Geursa (R. E. S. Gral. núm. 1181)
- Aseos Santa Catalina (R. E. S. Gral. núm. 1182)
- Acciones de dinamización en Schamann (R. E. S. Gral. núm. 1190)
- Balance actuaciones ALGE (R. E. S. Gral. núm. 1191)

3.2.2.- Preguntas de formulación escrita presentadas con 24 horas de antelación al Pleno.

3.2.3.- Preguntas de formulación escrita pendientes de sesiones anteriores:

Sesión 29.3.2016

Grupo Político Municipal Mixto-C's

- Aparcamiento San Bernardo- Triana (R. E. S. Gral. núm. 646)

Sesión 29.4.2016

Grupo Político Municipal Popular

- Licencias de *foodtrucks* (R. E. S. Gral. núm. 884)
- Titulación de técnico municipal encargado de asesorar en la OMIC (R. E. S. Gral. núm. 885)

Grupo Político Municipal Mixto-C's

Código Seguro de verificación: yZjpxvUeOv1iD0zCeUB33w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://sedelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Ana Maria Echeandia Mota	FECHA	24/05/2016
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	5/8



yZjpxvUeOv1iD0zCeUB33w==

- Uso de las subvenciones (R. E. S. Gral. núm. 912)

Grupo Político Municipal Mixto-UxGC

- Informe económico (R. E. S. Gral. núm. 1040)
- Plan integral para la recuperación del Pueblo Canario (R. E. S. Gral. núm. 1041)
- Centros cívicos y locales sociales (R. E. S. Gral. núm. 1043)
- Talleres de Participación Ciudadana (R. E. S. Gral. núm. 1044)

3.2.4.- Preguntas de formulación oral.

3.2.5.- Preguntas de formulación oral pendientes de sesiones anteriores:

Sesión 29.3.2016

Grupo Político Municipal Mixto-UxGC

- Información respecto a las gestiones realizadas con el cambio de ruta de los camiones de residuos hacia el vertedero o ecoparque Salto del Negro.

Grupo Político Municipal Mixto-C's

- ¿Cuál es el orden de prioridad en ejecución de los proyectos urbanísticos que se pretende realizar y, en el caso de no disponer de financiación para todos, cuál sería el orden de ejecución?

Grupo Político Municipal Popular

- ¿Es cierto que se renuncia a la municipalización de la GC-110? En caso de ser cierto, ¿cuáles son los criterios que ha utilizado la Concejalía de Urbanismo para apartarse del pronunciamiento unánime que realizó el Pleno hace menos de un mes?
- Respecto a la tala de árboles que se ha producido en la carretera de Tafira, ¿qué empresa fue la que hizo ese informe y si nos podría dar acceso a él?

Sesión 29.4.2016

Grupo Político Municipal Mixto-UxGC

- ¿Se ha hecho un análisis sobre la viabilidad de que Las Palmas de Gran Canaria sea la sede para celebrar un evento de carácter internacional como puede ser el homenaje a la Paz Mundial?

Grupo Político Municipal Mixto-C's

- ¿A qué empresa está adjudicada la explotación de los puntos de información turística y de las guaguas turísticas de Las Palmas de Gran Canaria?
- ¿Cuáles han sido los gastos en publicidad de Emalsa en el anterior ejercicio y cuáles son los que están presupuestados para el actual?

Grupo Político Municipal Popular

- ¿En qué situación se encuentran los pagos de la tasa de tratamiento de residuos del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria al Cabildo Insular a día de hoy y qué se está realizando desde el propio Ayuntamiento para no abonar los costes de inversión computados en esta misma tasa?
- ¿Cómo y cuándo se van a aplicar las prometidas subvenciones sociales

Código Seguro de verificación: yZjpxvUeOv1iD0zCeUB33w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Ana Maria Echeandia Mota	FECHA	24/05/2016
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	6/8



yZjpxvUeOv1iD0zCeUB33w==

al IBI de 2016 a los más de siete mil contribuyentes que ya han empezado desde febrero a pagar el impuesto porque se han acogido al abono anticipado y fraccionado del mismo?

- ¿En qué situación se encuentra la solución de gestión prevista por este gobierno para el Pueblo Canario?

ELECCIONES GENERALES 2016. ACTUACIONES MUNICIPALES A REALIZAR Y DESIGNACIÓN DE MIEMBROS DE MESAS. ACUERDOS QUE PROCEDAN.

Régimen de Recursos

*Lo que se le notifica a usted a los efectos procedentes, significándole que, contra el citado acto expreso, que es definitivo en vía administrativa, podrá interponer en el plazo de **DOS MESES**, contados desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, **RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO** ante el **Juzgado de lo Contencioso- Administrativo de Las Palmas** que por reparto corresponda, a tenor de lo establecido en el art. 8 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, modificada por la Ley Orgánica 19/2003, de 23 de diciembre, del Poder Judicial, en concordancia con el art. 109,c) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.*

*No obstante, con carácter potestativo y previo al recurso contencioso-administrativo, señalado en el párrafo anterior, contra la resolución expresa que se le notifica, podrá usted interponer **RECURSO DE REPOSICIÓN**, ante el mismo órgano que la dictó, en el plazo de **UN MES** que se contará desde el día siguiente al de la fecha de la recepción de la presente notificación, de conformidad con lo dispuesto en el art. 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.*

*El plazo máximo para dictar y notificar la resolución del recurso potestativo de reposición será **UN MES**, según el art. 117.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero; transcurrido dicho plazo, producido el silencio administrativo negativo, puede interponer recurso contencioso- administrativo en el plazo de **SEIS MESES**, computados desde el día siguiente en el que el recurso de reposición potestativo debe entenderse presuntamente desestimado, de conformidad con lo dispuesto en el art. 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.*

Código Seguro de verificación: yZjpxvUeOv1iD0zCeUB33w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Ana María Echeandia Mota		FECHA	24/05/2016
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	yZjpxvUeOv1iD0zCeUB33w==	PÁGINA	7/8


yZjpxvUeOv1iD0zCeUB33w==

Ref.: AMEM /mpqr
Expte.: Pleno 6/16

Todo ello sin perjuicio de cualquiera otra acción o recurso que estimare oportuno interponer para la mejor defensa de sus derechos.

Cúrsese la presente convocatoria a los señores concejales miembros de la Corporación, con indicación de que los expedientes de la sesión convocada se encuentran a su disposición en la Secretaría General, de conformidad y a los efectos del artículo. 19.1 del Reglamento del Pleno y de las Comisiones del Pleno.

Las Palmas de Gran Canaria, a 24 de mayo de 2016.

LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO,



Ana María Echeandía Mota

A LOS SRES. / SRAS. CONCEJALES/AS

Página 8 de 8

Código Seguro de verificación: yZjpxvUeOv1iD0zCeUB33w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Ana Maria Echeandia Mota	FECHA	24/05/2016
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	yZjpxvUeOv1iD0zCeUB33w==	PÁGINA 8/8



yZjpxvUeOv1iD0zCeUB33w==